



ISSN 1794-9572 • NÚMERO 42 • MARZO DE 2006

Procurando 42

Boletín informativo mensual de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia

«No es porque las cosas son difíciles que no nos atrevemos; es porque no nos atrevemos que son difíciles». —Séneca

En este número:

- 330 Editorial: Elecciones limpias 2006
- 331 Reconocimiento al mérito
- 332 El control electoral del Ministerio Público
- 334 PGN fortalecida institucionalmente / La contratación y los estudios previos
- 335 El IEMP presenta sus programas de capacitación para el 2006 / Cruciprocuroando 42
- 336 De nuestra editorial

Elecciones limpias 2006

La Procuraduría vigila todo el proceso electoral



Procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y edición

Oficina de Prensa

Diseño y diagramación

César Puertas Céspedes
Instituto de Estudios del Ministerio
Público (IEMP)

Envíe sus comentarios y aportes
a lartega@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 27
PBX: 3360011 ext. 12715 / 12713
Fax: 283 0262

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y corres-
pondencia 150. Los contenidos son res-
ponsabilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

Elecciones limpias 2006



Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

Una enorme responsabilidad enfrenta este año la Procuraduría General de la Nación de cara a las jornadas electorales en las que los colombianos elegirán a quienes los representarán en el Congreso de la República y a quienes, desde la Presidencia y Vicepresidencia, regirán los destinos de nuestra Nación.

Este nuevo reto se convierte en una excelente oportunidad para desplegar, en bien del país y de la democracia colombiana, toda nuestra capacidad de gestión en cuanto a la vigilancia de todo el proceso electoral.

Nuestra Carta de Valores y Principios Éticos Institucionales así como las funciones que nos confiaron la Constitución y la Ley, son las herramientas privilegiadas con las que contamos para contribuir al desarrollo de la democracia en Colombia.

Contamos con diferentes canales que nos permiten contacto directo con la ciudadanía, desde las líneas telefónicas gratuitas, pasando por nuestra página web y llegando hasta la atención directa y personalizada en todas las sedes de la Procuraduría en el país y en los mismos puestos de votación.

Para ello, por supuesto, realizamos una labor pedagógica continua a través de la televisión nacional mediante tele conferencias y la emisión semanal de nuestro programa institucional *Procurando*; así mismo hemos propiciado espacios de reflexión ética que nos ayudan a a-

«Todos los profesionales de la Procuraduría General de la Nación serán investidos con funciones disciplinarias y al acompañar a procuradores delegados, regionales, provinciales y jefes de oficinas, haremos presencia en el mayor número de puestos de votación posibles porque la democracia real está en nuestras manos. Por esa razón, tenemos que desempeñar nuestra misión preventiva a cabalidad».

proximarnos al fundamento mismo de nuestra tarea.

En las jornadas especiales de trabajo que se nos avecinan, podremos responder a los millones de colombianos que creen que nuestro trabajo contribuye a proteger sus derechos en las próximas elecciones.

Las directivas, que con destino a los servidores públicos emití como Jefe del Ministerio Público, son lo suficientemente claras en cuanto a las responsabilidades que nos caben. Todos los profesionales de la Procuraduría General de la Nación serán investidos con funciones disciplinarias y al acompañar a procuradores delegados, regionales, provinciales y jefes de oficinas, haremos presencia en el mayor número de puestos de votación posibles porque la democracia real está en nuestras manos. Por esa razón, tenemos que desempeñar nuestra misión preventiva a cabalidad.

En la quinta jornada electoral que esta administración vigilará, podremos, con el capital de la experiencia recogida, velar porque las elecciones se realicen en forma limpia y transparente; con el apoyo de todos los servidores de la Procuraduría General de la Nación, entregaremos al país unas "Elecciones Limpias", con menos vicios frente a la voluntad del elector en el trámite del proceso, con unos resultados que sean el fiel reflejo del querer nacional.

La Procuraduría General de la Nación es, además de la representante de la sociedad ante el Estado, la garante de los procesos electorales. El desarrollo del principal proceso democrático del país está, en gran parte, en nuestras manos. Estamos seguros que con resultados vamos a retribuirle a los colombianos la confianza que pusieron en nosotros. ●

Edgardo José Maya Villazón



Cartilla Elecciones Limpias 2006.

Reconocimiento al mérito

Los méritos, las virtudes y el talento de los servidores de la Procuraduría General de la Nación que contribuyeron al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales durante el 2004, fueron exaltados en una emotiva ceremonia realizada el pasado 3 de febrero en el Auditorio Antonio Nariño ubicado en la sede central de la PGN.

Con la medalla Carlos Mauro Hoyos fueron distinguidos por el doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación los mejores servidores y equipos de trabajo de la Entidad por haber logrado el mejoramiento continuo para ejercicio de la función social de la Procuraduría con el desempeño de su labor.



Servidores postulados y condecorados como mejores servidores de la PGN en los niveles profesional, técnico y administrativo. Auditorio Antonio Nariño. Bogotá, 3 de febrero de 2006.



Servidores condecorados como mejor equipo de trabajo de la PGN.

Los postulados como los mejores servidores por los comités zonales de preselección en los niveles Profesional, Técnico y Administrativo en cada una de las zonas de gestión fueron:

- **Zona Norte:** Alma Lucía Benitez Torres y Nitza Isabel Gutiérrez Araujo.
- **Zona Noroccidental:** César Amador García Iriarte y Orlando Manuel Tovar Barbosa.
- **Zona Bogotá:** Floralba Poveda Villalba y Cecilia Cortés Polanía.
- **Zona Suroriental:** Mónica Botero Chaparro y Olga Judith Rojas Rojas.
- **Zona Nororiental:** Guillermo Efraín Ortiz, María Socorro Pérez Arguello y Derly Astrid Ochoa González.
- **Zona Suroccidental:** Herney de Jesús Ortiz Moncada, Martha Lucía Murillo y Yolanda Gómez Gómez.
- **Zona Central Nacional:** Martha Isabel Durán Cáceres, Héctor Bermúdez Hernández y Julio Armando González Albarracín.

Como mejores equipos de trabajo en los comités zonales de preselección fueron postulados los Proyectos propuestos por:

- **Zona Norte:** *Organización integrada de las funciones de secretaría*, presentado por el grupo integrado por: Virginia Martínez Blanco, Ledys Madera Cerpa, Rita Flórez Rudas, Teresa Peñate Llanos, Mauricio Téllez Rosado y Alba Ortiz Arias.
- **Zona Noroccidental:** *Organización de archivo central Ley General de Archivos 594 de 2000*, presentado por Adiel Serna Marín, Jose Fredy Hincapié, Remberto Cabrales, Luz Dary Bonilla, Luz Marina Gómez Tamayo; Beatriz Adela Rendón, Margarita María Carmona, Gerardo Álvarez Carmona, Delio Iván Montoya, Gladys Aidé Botero Gómez, Marleny Arango Salazar y Gabriel Jaime Aristizabal.
- **Zona Nororiental:** *Plan de descongestión y control de impunidad*, presentado por Ángel Miguel Vargas Rodríguez y Julio Alberto Ballén Saavedra.

- **Zona Suroccidental:** *Descongestión y reducción de inventarios*, presentado por: Adiel Orozco Otero, Mail Gutiérrez Mondragón, José Alonso Salazar González y Jorge Herney Arana González.

Una vez concluido el proceso de preselección por dependencia, regional y zonal contemplado en el Plan de Estímulos de nuestra Entidad, se eligieron como mejores servidores de la PGN en el nivel profesional a Martha Isabel Durán Cáceres, del Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal; en el nivel técnico a Nitza Isabel Gutiérrez Araujo, de la Procuraduría 176 Judicial II Penal de Valledupar; en el nivel administrativo a Yolanda Gómez Gómez, de la Procuraduría Regional del Valle; y como mejor equipo de trabajo por el desarrollo del proyecto "Procurando", el conformado por Ana Raquel Correa, Ángela María Rivera, Adriana del Pilar Casas Henao, Liliana Delgadillo, José Fernando Bedoya, Constanza Castro Jiménez, Carlos Arturo Gómez, Rosa Cristina Rois, Víctor Samuel Rodríguez y María Mercedes Romero, servidores de la Oficina de Prensa. ●

POLÍTICAS ÉTICAS

Con la comunidad

Garantizar la prestación del servicio con calidad, prontitud, oportunidad, eficacia y eficiencia, a través de un equipo de trabajo idóneo, capacitado, con compromiso institucional y social.

El control electoral del Ministerio Público

Por Juan Carlos Galindo Vácha

Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado y Vicepresidente de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales

La Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales dispuso una eficaz estrategia que garantizará la intervención de los servidores de la PGN en la vigilancia electoral.

Gracias a la experiencia adquirida en labores de control electoral llevadas a cabo en las elecciones de Congreso de la República 2002 y de autoridades territoriales del 2003, como también por razón de la demanda de nulidad formulada ante el Consejo de Estado por la Procuraduría General de la Nación contra el acto declarativo de la elección del Senado de la República —que permitió la comprobación de variadas irregularidades en esta materia—, la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales dispuso una eficaz estrategia que garantizará la intervención de nuestros servidores en la vigilancia electoral.

El Ministerio Público acompañó la preparación del proceso electoral por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Desde el pasado mes de agosto de 2005, la presencia de la Procuraduría ha permitido sugerir la implementación de medidas destinadas a brindar la transparencia y a garantizar la fiel expresión ciudadana en los resultados de las elecciones.

Se ha dispuesto también la participación de la Procuraduría General de la Nación en todas las etapas del proceso electoral y en las más importantes diligencias y trámites que se llevarán a cabo en ellas. Las diligencias de congelación de entrega de cédulas de ciudadanía, verificación de centros de cómputo, de arcas triclaves y de sitios de escrutinios, entre otras, contarán con funcionarios del Ministerio Público.

Las jornadas de votación, desde sus inicios hasta su culminación, estarán acompañadas por nuestros servidores, por los personeros municipales y por el personal de estas dependencias, con el fin de evitar que se presenten fenómenos de fraude electoral, así como de indebida intervención en política por parte de los servidores públicos. Todos ellos han recibido la atribución de la función disciplinaria, para que el control sea mucho más eficaz. Los escrutinios auxiliares, municipales, departamentales y nacionales también contarán con el acompañamiento de nuestra Entidad.

Cortesía: Oficina de Comunicaciones y Prensa, Registraduría Nacional del Estado Civil



Elecciones en la ciudad de Cartagena.

Con el fin de mejorar los parámetros de intervención preventiva, la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales dispuso, por un lado y en coordinación con el Instituto de Estudios del Ministerio Público, 11 jornadas de capacitación a nivel nacional para dar las herramientas cognoscitivas a todos los servidores de la PGN y de las personerías y defensorías, tanto de los aspectos más importantes del proceso electoral, como del sistema de control electoral adoptado. De otro lado, se dispuso la unificación de los procedimientos de vigilancia, con el fin de lograr la armonía y eficacia de las labores de vigilancia preventiva desplegadas en todo el territorio nacional. Finalmente, se dispuso también la obligatoriedad de los informes de actividades y su presentación en forma unificada, con el fin de que tanto el señor Procurador General de la Nación como la sociedad colombiana conozcan las labores desplegadas por todos los servidores del Ministerio Público en esta materia.

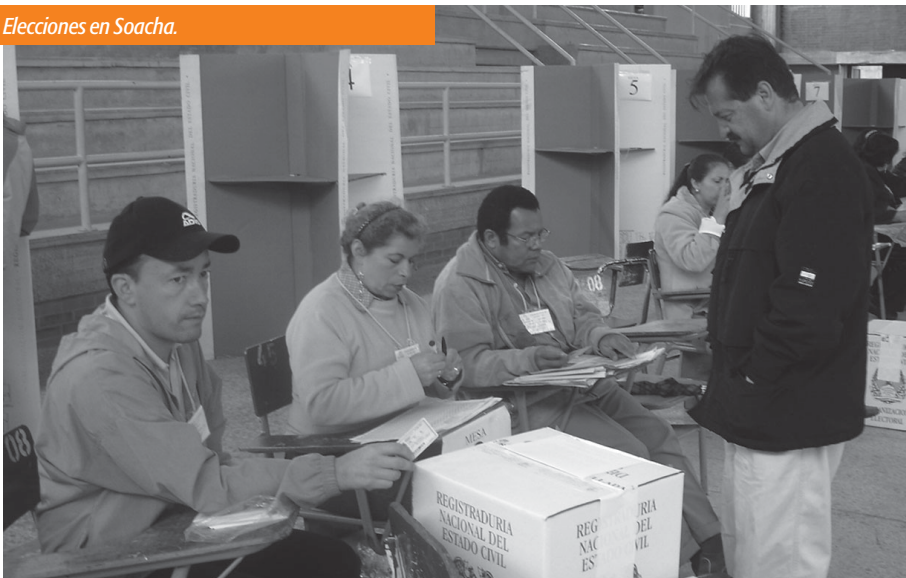
Así mismo, se prepararon varios documentos, puestos a disposición de todos nuestros funciona-



Elecciones en la ciudad de Cartagena.

Cortesía: Oficina de Comunicaciones y Prensa, Registraduría Nacional del Estado Civil

Elecciones en Soacha.



Cortesía: Oficina de Comunicaciones y Prensa, Registraduría Nacional del Estado Civil

rios a través de la página web de la Entidad, como lo son el Instructivo de Control Electoral (ICE), la cartilla Elecciones Limpias 2006. Control del Ministerio Público, y el compendio de normas electorales, para facilitar la tarea de supervisión y control. En el ícono Elecciones Limpias 2006, los ciudadanos cuentan con la posibilidad de enviar sus quejas y denuncias, así como con toda la información respecto de nuestras actividades de control. De igual forma, por el correo electrónico elecciones2006@procuraduria.gov.co recibiremos todas las inquietudes, informaciones y sugerencias.

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales estará atenta a cualquier inquietud o solicitud de ayuda, para efectos de lograr que el control electoral logre los resultados deseados.

Con todo, es importante destacar que el éxito de la presencia y participación del Ministerio Público en las jornadas democráticas de elección del 2006 estará dado por la actitud, trabajo, sacrificio y dedicación de todos nuestros funcionarios.

Sea esta la oportunidad para hacer un llamado a todos ustedes, a todos del servidores del Ministerio Público, con el fin de acometer las gestiones de control con gran entusiasmo, con absoluta disposición, máxime cuando, huelga recordarlo, somos los representantes de la sociedad y velamos por la transparencia del proceso y el respeto del orden jurídico. ●

Ética para las elecciones

Nuestro papel en las elecciones de este año contribuirá al desarrollo de la democracia en Colombia.

Comité de Ética OFICINA DE PRENSA

PGN fortalecida institucionalmente

En el 2005, la PGN registró una eficiente ejecución de su presupuesto.

Gracias a la eficiente ejecución de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2005, los colombianos hoy cuentan con una Institución capaz de responder de manera mucho más eficiente a su misión de salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos.

Durante el año 2005 fueron asignados a este Organismo de Control 223.598.8 millones de pesos para gastos de funcionamiento e inversión, de los cuales se ejecutaron \$216.881.2 millones, lo que traduce una ejecución del 97 por ciento.

La ejecución presupuestal respecto a los gastos de funcionamiento efectuados el año anterior, permite concluir que del presupuesto definitivo asignado \$208.318.1 millones, se ejecutaron

\$206.296.1 millones, correspondientes al 99 por ciento, el cual comprendió gastos de personal, gastos generales, adquisición de bienes y servicios e impuestos y las denominadas transferencias corrientes que incluyen cesantías retroactivas, seguros de vida, sentencias y conciliaciones.

De los \$15.280 millones apropiados dentro del presupuesto de inversión, se emplearon más de 10.500 millones de pesos en el fortalecimiento institucional, a través de proyectos que buscan optimizar el cumplimiento de sus funciones misionales en las áreas disciplinaria, preventiva y de intervención. Igualmente se apoyó el mejora-

Del presupuesto definitivo asignado para la vigencia fiscal 2005, correspondientes a \$208.318.1 millones, se ejecutaron \$206.296.1 millones equivalentes al 99%.

PRESUPUESTO DE GASTOS PGN AÑO 2005			
Concepto	Presupuesto definitivo	Valor ejecutado	% ejecución
Funcionamiento	208.318.1	206.296.1	99.0%
Inversión	15.280.7	10.585.1	69.3%
Total presupuesto de gastos	223.598.8	216.881.2	97.0%

Fuente: Secretaría General, Procuraduría General de la Nación.

miento del sistema de participación ciudadana, la protección y defensa de los derechos humanos, el control de gestión y la consolidación de su capacidad operativa.

También se invirtió en la infraestructura física y tecnológica de la PGN, mediante la remodelación de las sedes de la Procuraduría, la sistematización y la implementación de la gestión documental.

Con estos resultados nuestra Entidad muestra un adecuado manejo de los recursos asignados para el año 2005 y una gestión que garantiza que las funciones impuestas por la Ley y la Constitución se desarrollen con eficiencia y efectividad. ●

La contratación y los estudios previos

William R. Mulford Velásquez
Asesor Grupo de Apoyo a Licitaciones

La razón de ser de la contratación es la adquisición de bienes y servicios necesarios para el buen desarrollo de la gestión de las entidades públicas, no el contrato. El contrato está diseñado para hacer viables dichas adquisiciones; es el puente entre la entidad contratante y la firma contratista.

Siendo la demanda de bienes y servicios por parte de las entidades públicas el hecho por el cual existe el proceso contractual estatal, los principales esfuerzos deberían estar dirigidos hacia los estudios previos. En estos estudios las entidades públicas definen con precisión los bienes y servicios que van a demandar del mercado.

La formulación de los estudios previos¹ es una actividad en la cual la administración actúa en solitario².

Esta es una gran ventaja para las entidades públicas, puesto que solamente intervienen sus funcionarios, puede manejar sus propios tiempos y recursos de personal, administrativos y técnicos, realizar consultas, etc.

Es a partir de los estudios previos que se establecen el objeto y las obligaciones contractuales entre las partes; de allí su importancia. Y es debido a su importancia que las entidades públicas estarían en la obligación de apoyar con ahínco esta gestión. Inclusive deberían contar con un grupo formal de profesionales especialistas en formulación de proyectos con dedicación exclusiva a su formulación³.

Esta labor se divide en diagnóstico, estudio técnico, y estudio de precios y condiciones del mercado. Con el diagnóstico las entidades pueden identificar cuáles son los problemas y/o las necesidades que deben atender para que la



A partir de los estudios previos se establecen el objeto y las obligaciones contractuales.

gestión se pueda realizar apropiadamente; con el estudio técnico y el de precios, la solución óptima para resolver el problema o atender la necesidad (*continúa próximamente*). ●

Notas

- 1 Etapa precontractual que responde al principio de planeación.
- 2 Expresión muy utilizada por la doctora María Teresa Palacio Jaramillo en distintas conferencias sobre contratación pública.
- 3 Fonade ya cuenta con un grupo de profesionales de dedicación exclusiva.

El IEMP presenta sus programas de capacitación para el 2006

El pasado 23 de enero se llevó a cabo el Consejo Académico, órgano al que le corresponde aprobar los planes y programas de capacitación e investigación, el cual está integrado por el Procurador General, el Defensor del Pueblo, el representante de los personeros y un representante de los delegados de nuestra Entidad.

En esta oportunidad el IEMP presentó los programas de capacitación que se realizarán durante este año, los cuales están distribuidos en tres áreas del conocimiento: jurídicos, técnicos y del talento humano, dentro de los diferentes niveles del Sistema de Capacitación que son el de inducción, avanzado y especializado.

En el nivel de inducción se busca que los procesos de formación y capacitación estén encaminados a facilitar la integración del servidor a la cultura organizacional y a facilitar la integración de cambios de normatividad, avances tecnológicos y objetivos institucionales.

En el nivel básico se realizan procesos de formación que todo funcionario debe recibir, donde se tienen en cuenta los contenidos, según los niveles, perfiles, competencias y funciones de los servidores.

Capacitación en el área jurídica

En el área jurídica del nivel básico se realizarán los siguientes programas:

- Diplomado en derecho disciplinario.

Los programas de capacitación que se realizarán durante este año están distribuidos en tres áreas del conocimiento: jurídicos, técnicos y del talento humano, dentro de los niveles de inducción, avanzado y especializado.

- Diplomado en derechos humanos para personeros.
- Diplomado en derechos humanos y práctica forense para servidores de la Dirección de Investigaciones Especiales de la PGN.
- Diplomado Ministerio Público en el nuevo sistema penal.

Capacitación en el área de Desarrollo del Talento Humano

En el área Desarrollo del Talento Humano del nivel básico se capacitará en los siguientes temas:

- Diplomado en liderazgo con énfasis en crecimiento personal, habilidades gerenciales, trabajo en equipo y clima organizacional.

- Diplomado talento humano. Se inició con el módulo sobre *resolución de conflictos*, hacia el mejoramiento del clima laboral en todas las regionales y el nivel central.

Capacitación en otras áreas

En el área técnica del nivel básico se realizará el diplomado en gestión administrativa.

El nivel avanzado por su parte enfatiza los procesos de formación y capacitación de acuerdo con las necesidades particulares de los servidores, según su área de desempeño y bajo los requerimientos de las diferentes delegadas y oficinas, como talleres, cursos, congresos y otras modalidades de capacitación.

Por último, en el nivel especializado se desarrollan programas de postgrado que permitan la especialización de los servidores en temas misionales de la PGN, a través de convenios con universidades.

Con el desarrollo de los diversos programas, se busca capacitar a todas las regionales y a los servidores del nivel central. ●



Seminario en Gerencia Jurídica Pública.

CRUCIPROCURANDO N°42

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales

A. Precepto Constitucional aplicado por la PGN en la rendición de cuentas a la sociedad. **B.** Narrar, contar. Nota de la escala musical. **C.** Inv, creencia en los dogmas de una religión. Cavidades de la nariz en las que se encuentra la mucosa olfativa. **D.** Vapor tenue. Símbolo de tonelada. Inv., jerga de delincuentes. **E.** División. Letra con la que se representa al radio. **F.** Signo con que se representa a alguien indeterminado. Inv., península de Costa Rica. Embarcación. **G.** Lo que se encargará de vigilar la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la PGN. Símbolo químico del carbono. **H.** Moverse hacia cierto sitio. Letra numeral que tiene el valor de mil en la numeración romana. Abreviatura del estado de Carolina del Norte (EUA). Percibí los sonidos. **I.** Ave palmípeda. Mes en el que nació y se editó el primer número del boletín *Procurando*, en el año 2002. **J.** Carta que ha permitido diseñar el Plan Estratégico para el período 2005-2008, en la Entidad.

Verticales

1. En el año 2005 la PGN. obtuvo grandes logros en esta función misional. **2.** Ambicionada copa de fútbol Europea,

en plural. Cetáceo muy voraz. **3.** Inv., abreviatura de libra. Inv., unidad de velocidad para aviones y cohetes, que equivale a la del sonido. Abreviatura de avenida. **4.** Inv., área en que estará dirigida la capacitación para los funcionarios de la Entidad, durante el primer semestre de 2006. Segunda vocal. **5.** Institución de Buga que imparte formación y capacitación agrícola. Inv., isla de Grecia. Inv., símbolo del galio. **6.** Apellido de escritor Italiano. Nombre de mujer, alusiva a la tribu germánica de los ingaevones. **7.** Grupo extremista y terrorista Irlandés. Inv., pavo común o guajolote. **8.** Cifra romana que vale quinientos. Pelo de las ovejas, en plural. Se emplea para responder afirmativamente. **9.** Limpieza. Cifra romana que vale cinco. Prefijo. **10.** Rectitud de juicio que deben observar todos los funcionarios de la Entidad.

Solución al anterior (N° 41)

Horizontales: estrategia - ex - avalé - d - pandora - am - esaú - alibí - dafne - unen - ti - dama - ji - e - sarcomas - na - n - lio - t - tinta - orar - excelencia. **Verticales:** expediente - seasat - xia - t - fan - s - nc - redundante - ola - eam - al - tara - mol - e - evaluación - ga - in - cror - i - abeja - aí - administra.

De nuestra editorial

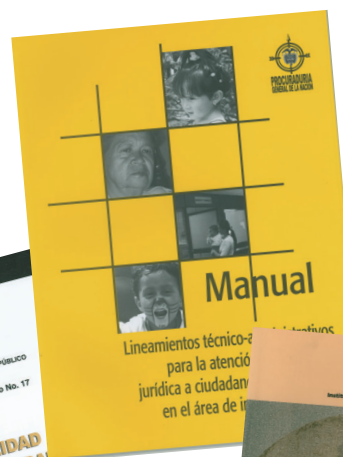
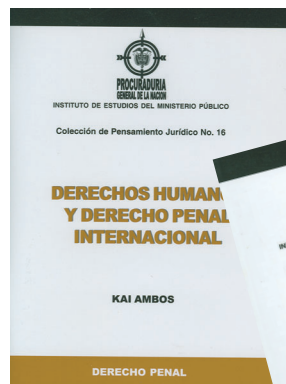
Continuando con su gestión en materia editorial, el Instituto de Estudios del Ministerio Público ha publicado las siguientes obras de las cuales incluimos una breve reseña:

Rostros del asecho; abuso sexual: asalto sexual y abuso sexual intrafamiliar; víctimas y agresores. Análisis

Investigación liderada por Miguel Álvarez-Correa que busca profundizar el análisis de los agresores sexuales en las modalidades de asalto y de abuso domésticas, y el impacto en sus respectivas víctimas.

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Estos textos hacen parte de una necesidad de aclaración que ha buscado el profesor Kai Ambos, a propósito de lo que debe llamarse 'Derecho Penal Internacional', pues para nadie es un secreto que la materia aparece cruzada por nociones tan especiales como las del Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, principios generales del dere-



Algunas publicaciones del IEMP.

cho, derecho consuetudinario, y tantas otras, a las que el autor ha dedicado su esfuerzo.

La solidaridad en la antigüedad

Esta obra corresponde a la serie pensamiento jurídico y en ella el doctor Carlos Arturo

Gómez Pavajeau, viceprocurador General, nos lleva a viajar por la historia de los pueblos antiguos con el fin de reflexionar y comprender un tema como el principio de solidaridad, cuya enorme importancia en el ámbito jurídico, y por supuesto en el dogmático penal, parece que contrasta con lo que se invierte –por lo inversamente proporcional– en su fundamentación y explicación contemporáneas.

Manual de lineamientos técnico-administrativos para la atención y orientación jurídica a ciudadanos y ciudadanas en el área de familia

Este manual es el resultado de la reflexión y praxis del equipo de trabajo de la Procuraduría Delegada para el Menor y la Familia, y tiene por objeto servir de guía práctica en el manejo de problemáticas del Derecho de Familia que por su interés e importancia, demandan una orientación cualificada y una acción oportuna para la garantía y/o el restablecimiento de los derechos de la infancia y los miembros de la familia. ●

Sus pasos en Internet dejan huella...

Cada acceso a internet realizado desde su computador, se registra con nombre de usuario, fecha, hora y páginas visitadas.

RESOLUCIÓN 302 De 2005

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Elecciones limpias 2006

Esta sección también cuenta con información de gran utilidad para el servidor de la Entidad, como el compendio de normas electorales, el Instructivo de Control Electoral (ICE) y la asignación de puestos de votación en Bogotá.